ACTA N° 328

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Rolando Alpízar Oviedo Harry González Barrantes Filiberto Nájera Bolaños Jorge Gómez Valverde María Isabel Montero Alfaro Gerardo Esquivel Guevara Oscar Vargas Alfaro Presidente Municipal

Regidor Propietario M.L. Regidor Propietario PAC Regidor Propietario PASE Regidor Propietario PUSC Regidora Propietaria PLN Regidor Propietario PLN Regidor Propietario PLN

Juan José Alvarado Ruiz Cristian Alfaro Alpízar Julio Cesar Murillo Porras Bertha Sánchez Paniagua Rafael Reinier Rojas Zamora Denia Ramírez García Iria Salas Alfaro Regidor Suplente PAC. Regidor Suplente M.L Regidor Suplente PUSC. Regidora Suplente P.L.N Regidora Suplente PASE Regidora Suplente PLN

Carmen Nidia Espinoza Barrantes Alexis Herrera Cerdas Roberto Hidalgo Alfaro Jovel Hidalgo Brenes Jorge Ed Alfaro Quesada Luz María Jiménez Arrieta Gabriel Gustavo Rojas Herrera Odiney Segura Soto Dist. San Isidro
Dist. Tacares
Dist. San Roque
Dist. Puente P.
Dist. San Jose
Dist. Central
Dist. Rio Cuarto
Dist. Bolívar

Síndica Propietaria M.L. Sindico Propietario P.L.N Sindico Propietario P.L.N Sindico Propietario P.L.N Sindico Propietario P.L.N Síndica Propietaria P.L.N Síndica Propietaria P.L.N Síndica Propietaria P.L.N

Johan Andrés Fernández Espinoza Juan Quirós Nájar Ivannia Isela Morales Núñez Eliecer Salas González Xinia María Jiménez Alfaro María Adilia Valverde Brenes Yorleny Solís Barrantes Dist Central
Dist. San Isidro
Dist. San José
Dist. Bolívar
Dist. Puente P.
Dist. Tacares
Dist. San Roque

Síndico Suplente P.L.N
Síndica Suplente P.L.N
Síndica Suplente P.L.N
Síndica Suplente P.L.N
Síndica Suplente P.L.N

AUSENCIA JUSTIFICADA

AUSENCIA INJUSTIFICADA

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío Leticia Alfaro Alfaro Lic. Hansel Chavarría Cubero Alcalde Municipal Secretaria Municipal Asesor del Concejo



ORDEN DEL DÍA

I. ORACIÓN A DIOS
II. LECTURA, Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
III. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA
IV.SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

<u>ARTICULO I</u> ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes, hace la oración.

Moción de orden para alterar el orden del día para hacer un minuto de silencio por el fallecimiento de dos Griegos que ocuparon espacios importantes de Servicio a la Comunidad.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCION POR UNANIMIDAD.

Inciso 2. Se hace un minuto de silencio por el fallecimiento de los señores, Carlos Bolaños Serrano y el Lic. Gerardo Bolaños Alpízar.

ARTICULO II LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. Acta N° 326

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°326, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. JURAMENTACIÓN:

Se procede a la juramentación del Ingeniero Alonso Uribe Mora, como miembro de la Junta Vial Cantonal.

<u>ARTICULO III</u> <u>LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA</u>

Inciso 1. Se da lectura a oficio VAL-031-2014, firmado por el Ing. Jorge Luis Hidalgo Castillo, Jefe de Valoración, en el que dice:

A solicitud del señor BERNAL ROJAS CAMPOS., como propietario de la finca folio 293782-000, con cedula de identidad #1-0421-0585. Cuando presentó el RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO, en contra del AVALUO realizado por la Municipalidad de Grecia. #.5134-14, sobre la finca folio #293782-000, se eleva al Concejo para su respectivo trámite legal se adjunta el expediente que consta de 21 folios.

<u>SE ACUERDA:</u> TRASLADAR EL OFICIO DEL SEÑOR BERNAL ROJAS CAMPOS, AL LIC. HANSEL CHAVARRÍA CUBERO, PARA SU ESTUDIO Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.



Inciso 2. La Señora Martha Iris Mejías Cordero, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia, remite oficio en el que textualmente dice:

Reciban un saludo cordial, de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia

Para lo que corresponda, adjunto a la presente, la información financiera del detalle de Contabilidad a Base Devengo Mensualmente, solicitada por el Departamento de Hacienda Municipal.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que le va a preguntar al departamento de Contabilidad si está bien el informe y si procede o no el pago al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Se da lectura a oficio firmado por la señorita Juliana Cruz Vargas, Presidenta y Apoderada Generalísima de la ASADA Alta Vista, en el que a letra dice:

La suscrita Juliana Cruz Vargas cédula 2-589-388 como presidenta y apoderada generalísima de la ASADA ALTA VISTA con cédula jurídica 3-002-302865 declaro bajo fe de juramento que la fecha de hoy, Martes 17 de junio del 2014 no he recibido respuesta a la solicitud de fecha 17 abril del 2013 y analizado por el consejo municipal en el acta 236, inciso 5 del 25 de Abril del 2013 en oficio U.T.G.V.MG 156-2013 y así cumplir con lo que establece el artículo 7 de la Ley 8990 del 27 de Setiembre del 2011, dando por agotada la vía administrativa.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que en este caso ya se está haciendo la investigación por lo que solicita le trasladen el documento a la Administración para darle respuesta.

<u>SE ACUERDA:</u> TRASLADAR EL OFICIO PRESENTADO POR JULIANA CRUZ VARGAS, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. Se conoce oficio firmado por el Lic. Rodolfo Solís Rodríguez, Jefe Delegación de Tránsito de Grecia, en el que manifiesta que:

Reciban un muy cordial saludo, de la Policía de Transito Grecia, y a la vez solicitarles una audiencia en su honorable Concejo Municipal, para retomar las gestiones de donación del terreno para la construcción de la Oficina de la Policía de Transito de Grecia, por parte de la Municipalidad.

Así como exponer la problemática que se dan en ciertos puntos conflictivos de la ciudad, a fin de encontrar una solución ágil y pronta.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que la semana anterior se reunieron con ellos y le preguntaron que cómo estaba lo del terreno, a lo que manifestó que ellos habían tenido tiempo hasta diciembre del 2012 para presentar el proyecto y que había mucha molestia dentro del Concejo con respecto a eso y que en una audiencia que habían pedido ellos habían informado que no habían podido venir porque estaba incapacitado.



Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que se debería aprovechar esta audiencia para solicitarle al Tránsito les presente un informe cada tres o seis meses al igual que lo hace Policía, cree que ellos llevan esos registros y deberían presentar esa información al Concejo.

<u>SE ACUERDA:</u> COMUNICAR AL LIC. RODOLFO SOLIS RODRÍGUEZ, JEFE DELEGACION DE TRANSITO, QUE EL CONCEJO LO ATENDERÁ EL JUEVES 07 DE AGOSTO DE 2014, A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. El licenciado Edgardo Araya Sibaja, Diputado del Frente Amplio, remite oficio en el que dice:

Con gran placer me permito enviar un efusivo saludo al pujante pueblo de Grecia, representado en este honorable Concejo Municipal. En cumplimiento del principio de representación democrática y los buenos principios de la administración pública, me sirvo poner a su servicio este Despacho legislativo y su equipo de trabajo.

Cuenten con la estrecha colaboración de este servidor en todas aquellas iniciativas enfocadas a la justicia social, promoción de los Derechos Humanos, equidad y protección del medio ambiente. Para mayor facilidad, pueden coordinar con la compañera Meilyn Zamora Fernández, Asesora de este Despacho y vecina del cantón.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. El Lic. Cristian Mora Parajales, Coordinador del Comité de Emergencias, Liceo Experimental Bilingüe de Grecia, envía oficio que dice:

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Administrativa, la Administración y el Comité de Emergencias del Liceo Experimental Bilingüe de Grecia, deseándoles que estén bien, la presente nota es para replantear la solicitud realizada en años anteriores de pavimentar una parte del camino que va al fondo de la institución con el fin de que nos sirva como parqueo y así desalojar la entrada, en caso de una emergencia tendríamos problemas porque hay poco espacio para que ingrese alguna maquinaria e inclusive la ambulancia no podría llegar esta el fondo por lo maltratado del camino.

Esperamos que nos tomen en cuenta para este año y nos ayuden a solventar una necesidad urgente de la institución. Ya los ingenieros de la municipalidad conocen el camino en una visita realizada el 19 de julio del 2013, a las 10.30 am pero hasta hoy no hemos recibido ninguna respuesta.

<u>SE ACUERDA:</u> TRASLADAR COPIA DEL OFICIO DEL LIC. CRISTIAN MORA PARAJALES, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Se presenta moción del Regidor Jorge Arturo Gómez Valverde.

Asunto: Celebración Mes de la Independencia

Fecha: 20 de junio 2014



Exposición de Motivos: esta moción es para realizar la celebración de la independencia del 8 al 15 de setiembre 2014.

Por alguna razón no le celebramos el día mundial de los discapacitados el tres de diciembre a nuestros hermanos, motivos por el cual propongo es este concejo realizar la celebración del mes de la patria del 8 al 15 de setiembre 2014,

Y que les celebremos el día 9 de setiembre día de la fiesta del niño, a todos los discapacitados del Cantón, motivo por el cual solicito hacer la convocados, para compartir en este día tan especial.

Además con respecto a la celebración a la fiesta de la celebración de la independencia, del 8 al 15 de setiembre 2014, realizar la dedicatoria a todas las instituciones educativas del cantón, pero de una manera muy especial aquellas instituciones que atienden a nuestra población con discapacidad, y además que se proceda con la entrega de las banderas de nuestro Cantón a estas instituciones.

POR TANTO, Solicito a este concejo tomar el acuerdo de esta moción y enviarla a la administración para que proceda tal y como corresponde.

Regidora Denia Ramírez García:

Con respecto a la moción del compañero Jorge, dice que de cierta manera está de acuerdo y hace unos días estuvieron hablando en la comisión de Culturales y don Jorge le propuso esto, pero eso tiene una historia y dice que el día nacional de las personas con Discapacidad y que este Concejo Municipal aprobó la moción que ella presentó el año anterior para celebrar el 29 de mayo de cada año el Día Nacional de las Personas con Discapacidad, agrega que la otra fecha que se celebra es el 3 de diciembre el Día Internacional o Mundial de las Personas con Discapacidad. Agrega que en varias ocasiones ella ha hablado con Shirley porque no se estaba haciendo nada, y le manifestó que se iba a reunir con los Directores de las escuelas con Discapacidad y las Asociaciones de Grecia que tienen personas con discapacidad, pero no se pudieron reunir por la huelga. Añade que a la fecha no se han reunido, manifiesta que está muy molesta porque si este Concejo tomó un acuerdo unánime para celebrar el día de Nacional de las Personas con Discapacidad, había que celebrarlo.

Cree que aquí no se ha apoyado a las personas con discapacidad como se debe y algunas personas no hacen lo que deben. Dice que la Administración debe apoyarlos y estar de acuerdo con la moción que se aprobó, le parece también que es un irrespeto que se hace con las personas con discapacidad porque no se está presupuestando contenido para estas personas.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Cree que lo que dice doña Denia no está pegado al cielo y se debe presupuestar todos los años.

<u>SE ACUERDA:</u> APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. Se conoce oficio firmado por el Lic. Raúl Barboza Calderón, Secretario General, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, que dice:



Sesión Ordinaria No. 328 23 de junio del 2014

Para su conocimiento y los fines pertinentes, transcribo a ustedes el acuerdo segundo, artículo dos de la sesión extraordinaria No. 4320, celebrada por la Junta Directiva a las 07:40 horas del día 30 de mayo en curso:

"CONSIDERANDO:

10 Que por acuerdo cuarto, artículo cuatro de la sesión ordinaria No. 4319, celebrada por J a Junta Directiva a las 10:00 horas del día 28 de mayo de 2014, se acordó lo siguiente: "a. Declarar el asunto de urgencia pues no se encuentra contemplado en el orden del día, entrándose, consecuentemente, a conocer el fondo del mismo.

b. Convocar, conforme al artículo 19, inciso b) del Reglamento para la Elección de tres Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Asamblea de representantes de las Municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, cuya agenda será la siguiente: Elección de tres miembros que integrarán la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Dicha asamblea se realizará en las instalaciones del Hotel Irazú, el día sábado 28 de junio a las 08:30 horas. c. Notificar a todos los Concejos Municipales del país, a fin de que por la vía del acuerdo, cada Órgano Colegiado designe a dos personas en calidad de representantes, con indicación expresa de sus calidades. d. Informar que el Tribunal Ad-Hoc integrado para la elección, está conformado por las siguientes personas: propietarios: señor José Abel Bonilla Castillo, Asesor Legislativo, señorita Jessica Zeledón Alfaro funcionaria de la UNGL, señorita Natalia Camacho Monge funcionaria de la Fundación DEMUCA y como suplentes al señor Randall Marín Orozco, señora Viviana Álvarez y señora Ericka Linares Orozco. e. Comunicar que sin excepción, conforme al artículo 14 del Reglamento para la Elección de los tres Miembros de la Junta Directiva del IFAM, la fecha límite para la recepción de los acuerdos de los Concejos Municipales informando los nombres de las dos personas designadas, será el viernes 20 de junio de 2014. La Recepción de los acuerdos está a cargo del Tribunal Electoral, cuya sede es la Secretaría General del IFAM, ubicada en el quinto piso del edificio sede del Instituto, localizado en el Cantón de Moravia, Urbanización Los Colegios, contiguo al edificio de la Orquesta Sinfónica Nacional, a los correos electrónicos esolano@ifam. go. cr ó rbarboza@ifam. go. cr ó bien al Fax 2507-1254. f. Comisionar a la Administración para que: I. Conforme al inciso c) del artículo 19 e inciso b) del artículo 21 del Reglamento para la elección de los Miembros de la Junta Directiva del IFAM, publique a la brevedad el presente acuerdo en un medio de circulación nacional. 2. Disponga e instruya lo pertinente. Se declara acuerdo firme. Notifíquese.".

2° Que en la agenda de la presente sesión, la Presidenta Ejecutiva mociona para que previa revisión de la firmeza, se modifique en lo conducente el considerando décimo primero y los incisos b) y c) del Por Tanto para que se lea de manera correcta como fecha para la realización de la Asamblea de Representantes, el día 9 de julio de 2014 y como fecha límite para la recepción de los acuerdos de los Concejos Municipales informando los nombres de las dos personas designadas, será el Martes 1 de julio de 2014.

POR TANTO:

Con fundamento en lo expuesto, con el voto afirmativo de todos los Miembros de la Junta Directiva que corresponden a la Presidenta Ejecutiva, a las Directoras Aguiluz Armas, Rodríguez Campos y Sandoval Nóftez y los Directores Hidalgo Bermúdez, Martínez Rodríguez y Valerio Hernández, se resuelve:

- a. Acoger la moción presentada por la Presidenta Ejecutiva (considerando segundo) .
- b. Modificar previa revisión de la firmeza, el considerando décimo primero y los incisos b y c del Por tanto del acuerdo cuarto, artículo cuatro de la sesión ordinaria No. 4319, para que se lea como fecha para la realización de la Asamblea para la Elección de tres Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el día miércoles 9 de julio de 2014 a las 08: 30 horas en las instalaciones del Hotel Irazú.
- c. Convocar, conforme al artículo 19, inciso b) del Reglamento para la Elección de tres Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Asamblea de



Sesión Ordinaria No. 328 23 de junio del 2014

representantes de las Municipalidades para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, cuya agenda será la siguiente:

Elección de tres miembros que integrarán la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

Dicha asamblea se realizará en las instalaciones del Hotel Irazú, el día miércoles 9 de julio de 2014 a las 08:30 horas.

- d. Notificar a todos los Concejos Municipales del país, a fin de que por la vía del acuerdo, cada Órgano Colegiado designe a dos personas en calidad de representantes, con indicación expresa de sus calidades.
- e. Informar que el Tribunal Ad-Hoc integrado para la elección está conformado por las siguientes personas propietarios, señor José Abel Bonilla Castillo, Asesor Legislativo, señorita Jessica Zeledón Alfaro funcionaria de la UNGL, señorita Natalia Camacho Monge funcionaria de la Fundación DEMUCA y como suplentes al señor Randall Marín Orozco, señora Viviana Álvarez y señora Ericka Linares Orozco.
- e. Comunicar que sin excepción, conforme al artículo 14 del Reglamento para la Elección de los tres Miembros de la Junta Directiva del IFAM, la fecha límite para la recepción de los acuerdos de los Concejos Municipales informando los nombres de las dos personas designadas, será el martes 1 de julio de 2014. La Recepción de los acuerdos está a cargo del Tribunal Electoral, cuya sede es la Secretaría General del IFAM, ubicada en el quinto piso del edificio sede del Instituto, localizado en el Cantón de Moravia, Urbanización Los Colegios, contiguo al edificio de la Orquesta Sinfónica Nacional, a los correos electrónicos esolano@ifam.go.cr ó rbarboza@ifam.go.cr ó bien al Fax 2507-1254.
- f. Comisionar a la Administración para que: Conforme al inciso cl del artículo 19 e inciso b) del artículo 21 del Reglamento para la elección de los Miembros de la Junta Directiva del IFAM, publique a la brevedad el presente acuerdo en un medio de circulación nacional. 2. Disponga e instruya lo pertinente.

Se declara acuerdo firme. Notifíquese."

<u>SE ACUERDA:</u> NOMBRAR A LOS REGIDORES HARRY GONZÁLEZ BARRANTES, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 2-354-617, Y GERARDO ESQUIVEL GUEVARA CEDULA DE IDENTIDAD N° 2-241-991, COMO REPRESENTANTES DE ESTA MUNICIPALIDAD, ANTE LA ASAMBLEA QUE SE REALIZARÁ EL MIERCOLES 9 DE JULIO DE 2014, A LAS 08:30 HORAS.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 9. Se conoce copia de oficio firmado por el Lic. Marvin Quesada Salazar, Presidente de la Asociación de Desarrollo de La Arena y dirigido al señor Alcalde Municipal, en el que dice:

La presente es para saludarle muy respetuosamente, y a la vez hacerle extensiva, la petición de los vecinos de calle el Cerro, debido al mal estado del camino. Por lo cual soy testigo que desde el 2009, se viene presupuestando año tras años, la reparación de esta vía, sin que se haga realidad, inclusive ya desapareció casi un tramo de la carpeta al faltica.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. Se conoce oficio firmado por el Pbro. José Alberto Barquero Méndez, Cura Párroco y Presidente del Consejo Económico Parroquial de Tacares, en el que a letra dice:



Sesión Ordinaria No. 328 23 de junio del 2014

En nombre del Consejo Económico de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Tacares, muy atentamente les solicito el permiso correspondiente para realizar la Miniferia Patronal 2014, durante los días 27,28 y 29 de junio del presente año, en los alrededores del templo parroquial.

En la Miniferia habrá venta de comidas tradicionales, carruseles, chinamos con venta de dulces, karaoke para aficionados, bingo, música en vivo y otras diversiones. No habrá venta de licores.

Se adjunta fotocopia de la autorización Sanitaria CN-ARS-G024-2014 del Ministerio de Salud y los documentos correspondientes para el funcionamiento de carruseles (declaración jurada, permiso Ministerio de salud y Póliza del INS)

<u>SE ACUERDA</u>: CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL CONSEJO ECONOMICO DE LA PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE TACARES, SE LES AUTORIZA PARA REALIZAR LA MINI FERIA PATRONAL 2014, DEL 27 AL 29 DE JUNIO DE 2014. ASIMISMO, SE EXONERA DEL PAGO DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PUBLICOS.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 11. Se da lectura a solicitud de vacaciones de la señora Leticia Alfaro Alfaro, para disfrutar cinco días del periodo 2012-2013, del 30 de junio al 04 de julio de 2014.

<u>SE ACUERDA</u>: AUTORIZAR A LA SEÑORA LETICIA ALFARO ALFARO, SECRETARIA MUNICIPAL, PARA DISFRUTAR CINCO DÍAS DE VACACIONES DEL PERIODO 2012-2013, DEL 30 DE JUNIO AL 04 DE JULIO DE 2014. ASISMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDE. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 12. La Licda. María Isabel Montero Alfaro, Regidora, en el que dice:

Por este medio les comunico que estaré fuera del país por motivos de índole familiar, del 29 de junio al 10 de agosto del presente año.

Sirva la presente como justificación de mi ausencia en las sesiones ordinarias y extraordinarias que se realicen durante el periodo anteriormente mencionado.

Asimismo, les comunico que ya ha sido enterada de mi ausencia la Regidora Suplente con el fin de no alterar el quórum de dichas sesiones.

<u>SE ACUERDA:</u> AUTORIZAR A LA REGIDORA MARIA ISABEL MONTERO ALFARO, PARA AUSENTARSE DE LAS SESIONES MUNICIPALES, DEL 29 DE JUNIO AL 10 DE AGOSTO DE 2014.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 13. Se conoce Recurso de Amparo, presentado por Olivier Barrantes Quesada y Néstor Solís Alfaro, en contra de la Municipalidad de Grecia, por falta de cortes de agua en Calle Barrantes en el distrito San José...

<u>SE ACUERDA:</u> DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.



neiso 14 El Lie Hansel Chavarría Cubero Asesor Legal del Conceio da lectura a

Inciso 14. El Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal del Concejo, da lectura a resolución que dice:

Se conoce oficio SEC- 4695-2014, acerca de recurso de apelación interpuesto por el señor ALVARO PANIAGUA MURILLO, en sus calidades de APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA, de la sociedad CUQUESA ALEKA INVERSIONES S.A, cédula de persona jurídica número 3-101- 448559, contra resoluciones de rechazo del recurso de revocatoria, del departamento municipal de valoraciones, del 30 de abril de 2014, rotuladas RA- 00033- 2014, relacionada con inmueble 2- 389195-000, RA-00034-2014, atinente a inmueble 2- 389193-000, RA 00035-2014con respecto a inmueble 2- 390192- 000, y RA 00036-2014 resolución que refiere avalúo, sobre inmueble 2- 389194-000.

Resultandos:

1. Se omite pronunciarse acerca de los mismos en virtud de constar en autos y por las razones que se dirán, previéndose así con el principio de celeridad procesal para efectos de la presente resolución.

CONSIDERANDOS

1. ASPECTOS DE FORMA Y FONDO

Que el día 30 de abril del 2014, el impugnante, presenta recurso de revocatoria con la expresión "recurso de apelación en subsidio" contra avalúos municipales, del departamento de Valoraciones, números 5206- 2014, 5208-2014, 5209-2014 y 5147-2014. Siendo lo correcto para los efectos de la presente resolución, que el recurso que se presentó en su momento, solamente puede ser acogido como recurso de revocatoria.

- 2. Que las resoluciones administrativas que rechazan el recurso de revocatoria interpuesto, fueron notificadas al recurrente (según acta adjunta en expediente) en fecha 12 de mayo del 2014y analizada la documentación con el artículo19 de la ley de Bienes Inmuebles, cual fundamenta la interposición recursiva dicha, se desprende que el plazo para la presentación del recurso de apelación lo es en el plazo de 15 días hábiles.
- 3. Que comprobado el plazo para la efectiva interposición del recurso de apelación, el plazo perentorio feneció el día 3 de junio del 2014, y al respecto se demuestra que el recurso de apelación presentado en la oficina de secretaría municipal, fue presentado el día 4 de junio del 2014, estando en éstos momentos extemporáneo el recurso interpuesto.
- 4. Que el ordenamiento normativo y doctrina de la Ley de Bienes Inmuebles, diferencia los medios de impugnación dependiendo de la etapa procesal en la que se esté, al igual que dependiendo los actos administrativos que se hayan dictado, para ello, cabe aclarar, atinente al tema que los recursos de revocatoria deben ser dirigidos en contra del avalúo administrativo y tasación de inmueble (primera instancia),sin existir posibilidad que este remedio procesal pueda tener efecto ambivalente (revocatoria-apelación), ya que la ley define el momento procesal para la interposición del recurso de apelación, cual efectivamente se interpone en



Sesión Ordinaria No. 328 23 de junio del 2014

contra de la resolución que rechaza el recurso de revocatoria (segunda instancia – competencia Concejo Municipal como jerarca) que es la etapa procesal administrativa en la que se dicta la presente resolución.

5. Por las razones expuestas, el recurso de apelación interpuesto se debe rechazar por ser presentado extemporáneamente.

POR TANTO:

De conformidad con las consideraciones de hecho y derechos expuestas y con fundamento en los numerales, 169 de la Constitución Política, numerales 2, 4 y 6, 13, incisos a) y p), 17 incisos a), d) y k), 158, 161, 162 del Código Municipal, y numerales 11 y 19 de la Ley de Bienes Inmuebles, se acuerda: RECHAZAR EN TODOS SUS EXTREMOS, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO por el señor Álvaro Paniagua Murillo, a nombre de su representada CUQUESA ALEKA INVERSIONES S.A, en contra de la resoluciones RA- 0033- 2014, RA- 0034-2014, RA-0035 y RA-0036 del Departamento de Valoraciones Municipal, por estar su gestión recursiva de apelación presentada extemporáneamente. Se ordena a la secretaría municipal proceder con la notificación de la presente resolución a la sociedad recurrente.

SE ACUERDA: CON BASE EN LA RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. HANSEL CHAVARRÍA CUBERO, SE RECHAZA EN TODOS SUS EXTREMOS EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR ALVARO PANIAGUA MURILLO, A NOMBRE DE SU REPRESENTADA CUQUESA ALEKA INVERSIONES S.A., EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES RA-0033-2014, RA-0034-2014, RA-0035-2014 Y RA-0036-2014 DEL DEPARTAMENTO DE VALORACIONES MUNICIPAL, POR ESTAR SU GESTIÓN RECURSIVA DE APELACIÓN PRESENTADA EXTEMPORANEAMENTE. SE ORDENA A LA SECRETARIA MUNICIPAL PROCEDER CON LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SOCIEDAD RECURRENTE.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 15. Moción del Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Asunto: Reactivación de la Comisión Municipal de Turismo.

Justificación:

Nuestra Municipalidad tiene entre otras obligaciones fomentar el desarrollo económico, social y ambiental, para procurar el bienestar de la población griega.

Dentro de esos tres ejes, se encuentra el Turismo, como parte empresarial y social que proporcionan a través de la inversión privada, el fortalecimiento de las actuales empresas turísticas y el establecimiento de nuevas empresas dedicadas a esa actividad.

En archivos municipales se encuentra un Plan de Desarrollo Turístico y diversos estudios y diagnósticos elaborados por distinguidos y distinguidas estudiantes de las principales universidades del país, además gran trabajo de las Comisiones de Turismo de Administraciones anteriores y de este periodo, ya que del año 2010 al 2012 se integró una Comisión que realizó un excelente trabajo.

OBJETIVOS:

Promover la actividad Turística para que tenga una mayor participación en la vida empresarial de Grecia y con ello la creación de nuevos empleos, generación de ingresos



a los comerciantes e impuestos para la Hacienda Municipal y proyectar como un Destino Turístico a nivel Nacional e Internacional.

MOCION:

Que se apruebe, nombre e integre una Comisión Municipal de Turismo para el periodo 2014-2016, la cual tome esos planes, estudios y diagnósticos para que en asocio con empresas privadas del Cantón de Grecia los desarrollen a fin de que la actividad Turística tenga verdadera preponderancia en la economía griega.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Dice que lo que es el departamento de Cultura de la Municipalidad, está haciendo encuestas y una serie de procedimientos con una señora del Ministerio de Cultura y esta semana estuvieron en el distrito San José y están haciendo todo un trabajo, no sabe si esto se puede coordinar con ellas o qué.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Manifiesta que conoce ese trabajo que se está haciendo, pero deben recordar que esta es una comisión del Concejo Municipal, y el trabajo que ellas están haciendo sería un insumo para la comisión, en este momento lo que están haciendo es estudio o diagnóstico.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Comenta que para que tomen en cuenta a la hora de conformar la comisión, la ley habla que para que sea correcta la integración deben ser Regidores Propietarios y Suplentes al igual que Síndicos propietarios y Suplentes, pero la regla es que siempre dentro de los regidores hayan dos, no puede ser solamente conformada por Síndicos, y tienen que ser tres como mínimo.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE.

ASIMISMO, SE NOMBRA E INTEGRA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE TURISMO PARA EL PERIODO 2014-2016. COMO SIGUE:

REGIDORES: GERARDO ESQUIVEL GUEVARA, JORGE GÓMEZ VALVERDE, HARRY GONZALEZ BARRANTES, DENIA RAMÍREZ GARCÍA, BERTHA SÁNCHEZ PANIAGUA Y CRISTIAN ALFARO ALPÍZAR, SINDICOS: CARMEN NIDIA ESPINOZA BARRANTES, ROBERTO HIDALGO ALFARO, LUZ MARÍA JIMÉNEZ ARRIETA Y XINIA MARÍA JIMÉNEZ ALFARO

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 16. El Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal del Concejo, da lectura a documento que dice:

Opinión jurídica acerca de proyecto de ley 17282

Defensa y fortalecimiento del idioma español y las lenguas aborígenes nacionales

Con la presente iniciativa de ley se pretende reformar completamente la Ley N.º 7623, Defensa del idioma español y lenguas aborígenes costarricenses, con el fin de que se fortalezca la defensa, la promoción del uso y el desarrollo del idioma español y las lenguas aborígenes costarricenses en nuestro país, y en apego a las nuevas exigencias de la sociedad costarricense.

A pesar que está en vigencia la Ley N.º 7623, Defensa del idioma español y lenguas aborígenes costarricenses, esta Ley no vino a hacer más que un remozamiento de la Ley N.º 5899, que en 1976 creó la Comisión Nacional de Defensa del Idioma. En estas condiciones, se logró una mejora



Sesión Ordinaria No. 328 23 de junio del 2014

para la época, pero luego de doce años de haber entrado en vigencia, dicha Ley necesita ser revisada y actualizada conforme a las necesidades de nuestra sociedad.

Ante los fuertes detractores del idioma español y de las lenguas aborígenes nacionales, se necesita una ley que sea fuerte y suficientemente sólida para que se logre proteger el idioma y conservarlo para las futuras generaciones.

La Constitución Política de la República de Costa Rica que establece, claramente, en el artículo 76 lo siguiente:

"El Español es el idioma oficial de la Nación. No obstante, el Estado velará por el mantenimiento y cultivo de las lenguas indígenas nacionales".

De ahí el imperativo constitucional de que el español es el idioma oficial. A partir de esta premisa de nuestra Carta Magna, adquiere total validez la Ley de defensa del idioma español y lenguas aborígenes costarricenses.

El Estado costarricense debe velar por el respeto del idioma español y las lenguas aborígenes, pero, lamentablemente, pareciera que la única forma de hacerlo es mediante una ley.

Hoy en día es más frecuente ver y oír en Costa Rica la utilización de otros idiomas en revistas, periódicos y radioemisoras, sin necesidad alguna, tal vez por un asunto de moda, pues la mayoría de la información que se le ofrece a los costarricenses puede realizarse perfectamente en español. Importante en tema de fondo y para efectos de Concejo Municipal, que el artículo 19 del proyecto pretende, crear comités cantonales auxiliares, para la defensa nacional del idioma. Así también señalar pata nuestro interés los numerales:

ARTÍCULO 21.- Todas las municipalidades, sin excepción, deberán acatar lo dispuesto en esta Ley, y tendrán el deber de adoptar las medidas necesarias para la existencia y el buen funcionamiento de las comisiones auxiliares.

ARTÍCULO 22.- La municipalidad de cada cantón nombrará los integrantes de las comisiones, quienes desempeñarán sus cargos durante un período de cuatro años y podrán ser reelegidos por períodos sucesivos, esto sin perjuicio de las recomendaciones que haga la Comisión Nacional para la Defensa del Idioma, respecto de los postulantes.

Por todo ello, es de conocimiento sin observaciones para este Concejo municipal, ya que los comentarios y numerales, según la perspectiva legal del suscrito, no tiene vicios o errores jurídicos, y las pretensiones del proyecto de reforma de ley son de matiz de oportunidad y viabilidad, y ante ello se somete a discusión ante Concejo en Pleno.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Dice que esa fue una consulta que enviaron de la Asamblea Legislativa, y que habían solicitado un tiempo para responder, le gustaría saber la respuesta que el Abogado les sugiere para poderla abordar y tienen que ser consientes de que si eso se aprueba en la Asamblea tienen que enviar a capacitar, aprovecha y le dice a don Adrián que sería bueno analizar la posibilidad de enviar a capacitar a alguien en lesco porque se ha hablado mucho de la Ley 7600 y no se tiene a alguien debidamente capacitado.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Dice que como se lo solicitaron a través de una opinión jurídica, él no tiene observaciones, básicamente lo que quería externar al Concejo que en cuanto al numeral 21 y 22 que tiene que ver con respecto a las Municipalidades como tienen que tratar o abordar el tema del idioma aborigen, que también ustedes al respecto si lo tienen o lo creen conveniente lo pueden y que si pasa que sepan que tienen que tener una persona que tenga esa formación para dar ese servicio.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Pregunta ¿si en el proyecto de Ley se menciona algún lugar que se vaya a dar para capacitación?



Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Responde que como es un proyecto en la misma Ley no viene, se imagina que es algo que va a venir posterior cuando se apruebe la Ley.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Dice que es algo que se debería de anotar, con el criterio de este Concejo se debería de sugerir que debería ser una Universidad del Estado el que capacite a los representantes de las diferentes municipalidades.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Dice que este tema es muy especializado porque a como está el proyecto de Ley pareciera que es nacional, y cree que deben hacer una diferenciación, porque nada se hace con enviar a alguien a capacitarse en solo una lengua porque no tendría sentido ya que en Costa Rica hay doce o más dialectos. Considera que se puede hacer por Cantones y no que se involucre a todos en el tema.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que está de acuerdo porque esto viene respondiendo a una idea de inclusión de tratar de limitar la discriminación social y la diversidad, porque eso es parte del funcionamiento político de este país, la operativa será otro momento para la municipalidad, así entró la Ley 7600 y así entra todas las otras e inclusive se está dando oportunidades a personas que no pueden accesar a las municipalidades, la municipalidad tiene que ir a su casa inclusive hacer la cobertura de pago de impuestos y demás. Es más de acceso y por el fondo también de un reconocimiento y de no perder los orígenes nuestros en cuanto al léxico y ese tipo de cosas. Por ese lado piensa es que un enriquecimiento cultural que es fundamental.

<u>SE ACUERDA:</u> DAR APOYO AL PROYECTO DE LEY DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE DEFENSA DEL IDIOMA ESPAÑOL Y LENGUAS ABORÍGENES COSTARRICENSES.

Acuerdo aprobado por mayoría calificada.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara, vota negativamente.

Justificación

Mi voto es negativo a la opinión del Proyecto de Ley#17282, por cuanto considero que no creo es conveniente que se obligue a la Municipalidad de Grecia a crear Comisiones para atender situaciones relacionadas con la Lengua Española y Lenguas Aborígenes. En la primera por cuanto creo que eso está bien definido y asignado al Ministerio de Educación Pública y en el segundo caso porque debería emprenderse esa temática en las regiones con población aborigen, ya que son muchos los dialectos y que están distribuidos en regiones distantes del Cantón de Grecia.

ARTICULO IV ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Inciso 1. El señor Alcalde presenta oficio HM-66-2014, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que a letra dice:

Asunto: solicitud acuerdo de pago: artículo 5, Reglamento de Egresos.

A favor de: Constructora Meco S. A



Factura: 12216 -12254 Monto: ¢ 39.228.208,40 (treinta y nueve millones doscientos veintiocho mil doscientos ocho colones con cuarenta céntimos).

Justificación: se solicita el acuerdo de pago por un de ¢ 39.228.208,40 (treinta y nueve millones doscientos veintiocho mil doscientos ocho colones con cuarenta céntimos), correspondientes al suministro de 341,74m³ de mezcla y 8360 litros de emulsión asfáltica, conforme al contrato #0432014051600003-00 en Merlink, según visto bueno enviado mediante oficio U.T.G.V/MG-186-2014 del 16 de junio de 2014.

Estos materiales fueron utilizados en:

San Isidro: Calle Principal y Calle Flores

San José: calle principal, Calle Rodríguez, Calle Barrantes, Colegio Santa Gertrudis, Calle

por Gimnasio, Calle IMAS, Calle Emérita y calle Santa Rosa.

San Roque: Barrio Latino, Cruce San Miguel

Tacares: Calle Tura

Puente de Piedra: Calle Principal Bolívar: Calle Los Muertos

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que este Concejo tiene como directriz que se aporte la distribución del material empleado en cada distrito, para que se solicite y se incluya.

<u>SE ACUERDA:</u> CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA LICDA CECILIA BARQUERO SABORIO, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA MECO S.A. POR UN MONTO DE ¢ 39.228.208,40 (TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHO COLONES CON CUARENTA CÉNTIMOS), CORRESPONDIENTES AL SUMINISTRO DE 341,74M³ DE MEZCLA Y 8360 LITROS DE EMULSIÓN ASFÁLTICA, CONFORME AL CONTRATO #0432014051600003-00 EN MERLINK, SEGÚN VISTO BUENO ENVIADO MEDIANTE OFICIO U.T.G.V/MG-186-2014 DEL 16 DE JUNIO DE 2014. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde presenta oficio HM-67-2014, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que a letra dice:

Asunto: solicitud acuerdo de pago: artículo 5, Reglamento de Egresos.

A Favor de:

1. Junta Administrativa Registro Nacional

Monto: ¢6.866.419,31 (seis millones ochocientos sesenta y seis mil cuatrocientos diecinueve colones con treinta y un céntimos), correspondiente al saldo de liquidación específico del año 2013.

2. Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.

Monto: ¢10.294.793,56 (diez millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y tres colones con cincuenta y seis céntimos), correspondiente al saldo de liquidación específico del año 2013.



<u>SE ACUERDA:</u> CON BASE EN OFICIO PRESENTADO POR LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, SE AUTORIZA EL PAGO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL

MONTO: ¢6.866.419,31 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE COLONES CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS), CORRESPONDIENTE AL SALDO DE LIQUIDACIÓN ESPECÍFICO DEL AÑO 2013.

- 2. CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL. MONTO: ¢10.294.793,56 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES COLONES CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS), CORRESPONDIENTE AL SALDO DE LIQUIDACIÓN ESPECÍFICO DEL AÑO 2013. Acuerdo aprobado por unanimidad.
- *Inciso 3.* Se da lectura a oficio RH-150-2014 firmado por el Lic. Javier Betancourt Barquero, Coordinador de Recursos Humanos, que dice: Se solicita respetuosamente, acuerdo de pago para el trámite de la liquidación de los extremos laborales del señor Chinchilla Alpízar Francisco, Cédula de identidad número 2-676-111, por un monto de ¢139.263,00 (Ciento treinta y nueve mil doscientos sesenta y tres colones exactos), se adjunta el cálculo de la liquidación.

El contenido presupuestario para realizar esta erogación, está contemplado en la Modificación Presupuestaria N° 03-2014 aprobado por el Concejo Municipal, en la sesión del 16 de junio de 2014, Artículo III, Inciso 25, Acta 326. El motivo para realizar dicho desembolso es por renuncia del Sr. Chinchilla Alpízar.

<u>SE ACUERDA:</u> CON BASE EN EL OFICIO RH-150-2014, SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS EXTREMOS LABORALES DEL SEÑOR FRANCISCO CHINCHILLA APÍZAR, EL MONTO DE ¢139.263,00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES COLONES EXACTOS). ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE PROCEDA SEGÚN CORRESPONDA. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. El señor Alcalde da lectura a oficio ADT-087-2014, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, en el que dice:

Remito para su análisis y aprobación, documentación presentada por el señor José Manuel Rodríguez García, mayor, divorciado, comerciante, cédula de identidad 2-163-541, vecino de Cataluña de Tacares de Grecia, en la cual solicita se le autorice el traspaso de la Patente de Licores. No 7, del Distrito de Puente Piedra, al señor Luis Gerardo Rodríguez Salazar, mayor, casado, empresario, cedula de identidad 2-373-748, misma que fue cedida mediante escritura No. 145, realizada por la Licenciada Karol Vanessa Gómez Hidalgo, el 22 de junio de 2014. Se aclara que la Patente indicada está siendo explotada en el local conocido como Bar Anitas, ubicado en el cruce de Rincón de Salas-Fábrica de Licores, en la finca inscrita al folio real NO.319880,bajo la Licencia Comercial 7601801 y que se pretende mantener en el mismo sitio. Adjunta como requisitos, la nota de Solicitud al Concejo Municipal, el Traspaso de Derechos sobre la Patente de Licores indicada, así como las constancias de estar al día con este municipio de ambos contribuyentes, fotocopias de cédulas de identidad, la certificación de posesión de la Patente de Licores indicada y de la patente comercial.

Analizada la documentación respectiva y con base en la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, No. 9047, Transitorio 1, así como la Resolución de la Sala



Sesión Ordinaria No. 328 23 de junio del 2014

Constitucional Res. N° 2013011499, este despacho recomienda la aprobación del traspaso solicitado. Adicionalmente, en atención a los artículos No. 4 y NO.9 de la Ley No. 9047, no existe prohibición alguna para la explotación de la patente de licores en el negocio indicado, de manera que se debe asignar a la Patente de Licores Nacionales No. 7 del Distrito de Puente Piedra, una categorización Clase B, en atención a la actividad principal del negocio que es un Bar. El monto trimestral a cancelar, se establecerá de acuerdo con lo establecido en la resolución ALC-905-2013, en tanto sea publicado en nuevo reglamento a la Ley 9047. Se debe advertir al administrado que esta autorización es exclusiva para ser utilizada en el negocio y la finca indicadas, ello de acuerdo al artículo 3 de la Ley 9047.

<u>SE ACUERDA:</u> TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. El señor Alcalde da lectura a copia de oficio ALC-0446-2014, firmado por su persona y dirigido al señor Marlon Molina Alfaro, Vecino de Barrio San Vicente, en el que le manifiesta que:

Me permito dar respuesta a su nota de fecha 16 de junio del 2014, en la cual hace las siguientes preguntas:

1. ¿Hay respuestas por parte de la Contraloría?

Una de las opciones que se estaba valorando respecto de la compra del terreno para el proyecto de vivienda en San Vicente es solicitarle a la Contraloría General de la República la compra directa del mismo. Esta opción tiene ventajas pero también tiene grandes desventajas y una de ellas es que la Contraloría para ese tipo de casos, apegándose a la ley, establece que la compra del terreno se debe pagar al precio determinado por el avalúo que realice la Dirección de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda, lo cual puede consumir mucho tiempo para que se realice. Otra opción que se valora, es publicar una licitación pública para la compra del terreno y una vez que se tengan las mejores ofertas calificadas, se estaría realizando el avalúo de tales terrenos, pero con la diferencia que el avalúo lo puede realizar la Unidad de Valoración de la Municipalidad de Grecia. Esta es la opción que creemos más conveniente para agilizar un proceso, que estamos conscientes de la necesidad de tener una solución pronta, por lo que ya estamos trabajando en publicar el cartel de licitación.

2. ¿Se formó la Comisión que el señor Harry solicitó?

No se formó la citada Comisión, porque todavía no hay acuerdo de compra y de inversión. El Concejo puede crear una Comisión o enviarlo a una Comisión cuando haya acuerdo de compra del terreno.

3. En el caso específico de la señora Damaris Solano a quien el IMAS le retiró el alquiler. ¿Qué pasará con las demás familias?

El día 17 de junio del 2014 a las 8:30 horas, conversé telefónicamente con la señora Micaela Gómez y le expresé la preocupación de los vecinos de San Vicente sobre el retiro del alquiler. Me indica doña Micaela que lo que sucedió es que sólo se habían presupuestado recursos para seis meses, pero que ya se hicieron las gestiones para continuar con la ayuda, por lo que esperamos que al respecto no haya problemas.

Por todo lo anterior, les reafirmo a los vecinos nuestro compromiso de encontrar la solución a su problema de vivienda, siguiendo los procedimientos legales que establece la legislación costarricense y considerando los escasos recursos que se tienen. De tal manera que les pedimos un poco de paciencia al respecto.



SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. El señor Alcalde da lectura a oficio ALC-0448-2014, firmado por su persona y dirigido a la ASADA de Puente de Piedra, en el que les manifiesta que:

En atención a la solicitud presentada por ustedes ante nuestro Gobierno Local para que se le solicitara al Consejo Nacional de Producción (CNP) la donación de 5 tanques de acero inoxidable para ser utilizados por la ASADA, me permito informarles; que mediante el oficio PE 101-14 (copia adjunta) remitida por la Presidencia del CNP se nos informa que lamentablemente la Junta Directiva deniega la solicitud realizada.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Manifiesta que leyendo el documento donde dice cómo se deben utilizar los dineros para proyectos de vivienda municipal, dice en un párrafo que la Municipalidad debe tener un reintegro de ese dinero. Pregunta ¿si estas personas se van a ver beneficiadas y se les va a dar, debe de haber un compromiso o un documento en el cual ellos tengan que reintegrar un fondo a la municipalidad, pregunta si eso está planificado en ese sentido?

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que la Municipalidad tiene totalmente prohibido donar, eso es un fondo devolutivo, el IMAS hace el estudio técnico y suponiendo que sea la MUTUAL la que tome el proyecto, ellos son los que deciden cuánto le corresponde de bono y préstamo a cada familia de acuerdo al estudio socioeconómico. Posteriormente la MUTUAL le devuelve a la Municipalidad el valor del lote, agrega que es la Mutual la que escoge a las familias.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Manifiesta que está muy satisfecho por el perfilado que se hizo a la calle Pánfilo Salas, pero si no se le pone por lo menos una pequeña capa de asfalto, no duraría ni un mes, por lo que solicita que en cuanto se pueda, se le realice ese trabajo.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Dice que el viernes en la tarde, varias personas estaban muy molestas porque estaba cerrado, considera que si van a cerrar deberían avisar antes.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que él estuvo hasta las dos de la tarde, y solo se atendió a una persona que venía a pagar para un funeral y se le atendió y recibió el dinero. Agrega que otra persona que venía de Cartago a pagar los impuestos, sin embargo podía pagar en Cartago, en el Banco Nacional, en Coopegrecia etc. Añade que hubo que cerrar porque todavía a las tres de la tarde no se podía transitar al frente de la municipalidad y la gente quería subir al balcón y no lo permitió. Manifiesta que antes de tomar la decisión de cerrar, él llamó al señor Presidente del Concejo y le dijo que si iban a ocupar alguna oficina para reunión estaba la Alcaldía a disposición.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que eso es fervor patrio, y que eso es incontrolable, además esto fue en todo el país, y no se podía transitar.



Regidor Harry González Barrantes:

Dice que esto tiene un sentido común importantísimo, los que pueden escuchar la situación de Costa Rica en cuanto al a la economía en momentos de una semana y la proyección internacional que esto ha tenido, más el refuerzo educativo y la integración de familias, ha sido parámetros altísimos, tanto es así que por la proyección emitida en esta participación de la Selección Costa Rica está siendo el primer país elegido en turismo del mundo y fortaleciendo todavía situación de Pueblo Feliz, él alaba lo que se está viviendo y hay que ver a los niños en las escuelas viviendo una situación de ese tipo y van a los exámenes y salen a ver el partido y siguen en clases y tienen una disciplina altísima.

Regidora Denia Ramírez García:

Dice que esta semana la llamó un señor del Sector Sur para decirle que en el Cementerio echan mucha basura y llegan camiones a dejar basura, y el señor le preguntó si le podía responder por qué se echa la basura ahí, y después en el residencial Nohelia, entrando hay una calle pública y hace varios años que los dueños de la propiedad entrando puso una cerca e impide el tránsito de las personas por la acera, algunos vecinos de ese sector la han llamado y le han dicho sobre ese asunto y quieren que se investigue por qué esa acera está cerrada.

Síndico Roberto Hidalgo Alfaro:

Le dice a don Adrián si les puede ayudar en Calle Salguero porque todo ese camino está en mal estado.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que ya está incluido en la programación.

Inciso 7.

Regidor Harry González Barrantes:

Solicita el aval para que dos personas participen en la Negociación de la Convención Colectiva, porque los que estaban nombrados eran Doña Denia y él, pero doña Denia renunció, por lo que solicita la inclusión de don Julio César Murillo Porras, y la participación del señor Asesor Legal del Concejo.

<u>SE ACUERDA:</u> SUSTITUIR A LA SEÑORA DENIA RAMÍREZ GARCÍA POR EL SEÑOR JULIO CESAR MURILLO PORRAS, EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA. ASIMISMO, INCLUIR AL LIC. HANSEL CHAVARRÍA CUBERO, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Dice que con relación a la negociación de la Convención Colectiva, muchas veces se incluyen cosas que no son propiamente legales sino de oportunidad, por lo que desea informar que esa parte no le corresponde, podría dar recomendaciones pero que tampoco se entienda que su persona ni los que están invitados, tienen una posición que solo le correspondería al Concejo en pleno.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Informa que esta semana se reunió con Vanesa la muchacha que está llevando lo del Plan Regulador y dice que vieron muchas cosas importantes que no habían visto con relación a la CET, y se dispuso hacer en fase bock una especie de invitación si habían Ingenieros con cierta capacidad que quisieran colaborar para tomarlos en cuenta. Agrega



Sesión Ordinaria No. 328 23 de junio del 2014

que ya se habló con la gente de SETENA y deben llevar las cosas con mucha cautela para que todo salga bien. Agrega que quedaron de reunirse en estos días y quisiera que estén todos los regidores presentes para que tomen la decisión junto con él.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Manifiesta que de su parte no hay ningún interés, su preocupación es por el pueblo y porque las cosas no salgan mal, el proceso que se hizo anteriormente no se le puede echar la culpa a nadie, había gente con muy buena voluntad y se trató de hacer lo mejor. Le parece bien que se busque profesionales y ojalá que sea gente que no tenga interés en ver como se beneficia porque eso es lo más importante.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Está de acuerdo con don Oscar y dice que en lo poco que participaron había que ver el interés de las personas, manifiesta que Vanesa es una muchacha muy capaz. Agrega que desde se inició con lo del Plan Regulador, ha notado que hay personas que no les interesa o sienten que esto es un obstáculo para ellos mismos, considera que se debe seguir adelante y hacer las cosas bien hechas.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Cree que hace cuatro años que empezó la CET, y vino a varias reuniones donde hubo errores y se debe corregir esas deficiencias de la mejor manera, tener una visión clara y hacer esa modificación al Plan Regulador porque han pasado muchos años y todo cambia, y hay que darle lo que sea mejor para el pueblo de Grecia.

Felicita al señor Presidente del Concejo por esta iniciativa de crear nuevamente la Comisión Estratégica Territorial.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Comenta que en esta comisión de la CET hay una gran responsabilidad porque el desarrollo en todos los campos, les corresponde visualizar qué es lo que quieren para el Cantón y marcar la pauta, él no es muy participativo de convocatorias o anuente de la participación popular, a la participación ciudadana para la toma de decisiones, piensa más en grupos si una comisión necesita un asesor o asesora en el campo que corresponde, al igual que sucede en las empresas, una empresa contrata a un Auditor para que le haga una auditoría para que le vaya a levantar la empresa y mostrar que está funcionando bien, y dé las recomendaciones de lo que hay que corregir, pero si se

llama a la gente de la calle que venga, que opine, que participe, que les diga lo que hay que hacer se va cada uno a acomodar a lo que le va a servir.

En la comisión lo que se requiere es un grupo pequeño, un grupo que trabaje y le presente al Concejo las decisiones.

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

